

Información proporcionada por Departamento de Extranjería y Migración

Reconsideración de visas de residencia

Última actualización: 29 julio, 2020

Descripción

Permite solicitar, a través del Departamento de Extranjería y Migración, la reconsideración del rechazo de una visa de residencia sujeta a contrato, de estudiante o temporaria.

Obtenga [más información](#).

Los recursos de reconsideración deben ser presentados por **el sitio web del Departamento de Extranjería y Migración (DEM)**, dentro de los **tres días siguientes** a la notificación de la resolución que rechaza la solicitud de visa.

Detalles

- No se acogerán recursos que no incluyan toda la documentación o cuando exista algún impedimento, como expulsión vigente, reconsideración en trámite o prohibición de ingreso al país.
- Casos en que **no se acogerá a tramitación**:
 - Si tiene una orden de expulsión vigente.
 - Si tiene una prohibición de ingreso al país vigente.
 - Si tiene un recurso de reconsideración en trámite.
 - Si no firma el formulario.
 - Si no acompaña copia de pasaporte.

¿A quién está dirigido?

Personas extranjeras que se encuentren en Chile y **cuya solicitud de visación de residencia haya sido rechazada** por el Departamento de Extranjería y Migración (DEM) o una Gobernación Provincial.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Nuevos antecedentes que permitan una revisión de lo resuelto por la autoridad (esta información debe dejar en claro el porqué no corresponde el rechazo del acto que se impugna).
- Escrito (recurso) que fundamente los motivos para solicitar la reconsideración. Debe contener la siguiente información:
 - Nombre y apellidos del interesado y, en su caso, de su apoderado, así como la identificación del medio preferente o del lugar que se señale, para las notificaciones (correo electrónico).
 - Hechos, razones y peticiones en que consiste la solicitud.
 - Lugar y fecha.
 - Firma de la persona solicitante o acreditación de la autenticidad de su voluntad expresada por cualquier medio habilitado.
 - Órgano administrativo al que se dirige.

¿Cuál es el costo del trámite?

La presentación del recurso no tiene costo. En caso de que se acoga favorablemente, se otorgará una visa cuyo costo varía de acuerdo con la nacionalidad del solicitante.

Revise la [tabla de arancel](#).

¿Qué vigencia tiene?

En caso de que un recurso de reconsideración tenga una acogida favorable, la vigencia de la visa otorgada puede ser de hasta un año (visa temporaria) o hasta dos años (visa sujeta a contrato).

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Haga clic en "ir al trámite en línea"
3. Una vez en el sitio web de la institución, lea la información, y haga clic en "siguiente".
4. Complete los datos, y haga clic en "siguiente".
5. Ingrese la información de contacto, y haga clic en "siguiente".
6. Señale si es representado o representada por una tercera persona (si o no), adjunte los antecedentes requeridos, y haga clic en "siguiente".
7. Como resultado del trámite, habrá enviado el recurso de reconsideración.



Chile
Atiende

<https://test.chileatiende.cl/ricnas/12509-reconsideracion-de-visas-de-residencia>